

# IO- Contratación y Oferta laboral:

12500/SIM XXX  
Bogotá D.C.,

Señor(a):  
XXXX

Dirección física o electrónica:

**ASUNTO: Derecho de Petición - Información y Orientación SIM No. XXX** (Para consultas cite este número)

Respetado(a) Señor(a):

En atención a la solicitud de fecha xx de xx de 2020, registrada con el número del asunto, mediante la cual manifiesta “xxxxxx”, nos permitimos informarle que:

Adelantada la verificación correspondiente, le informamos que no se encontraron convocatorias laborales vigentes; sin embargo, si desea enviar su hoja de vida para que se tenga en cuenta en futuros procesos de selección, en nuestra página de internet [www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co), en la opción **Oferta Institucional**, encontrará más información, escogiendo en la lista desplegable de **Quien eres** la opción **Soy ciudadanía**, y en la lista de **Qué te gustaría hacer**, la opción **Trabaja con nosotros**, y en **¿A dónde dirigirse?**, está el link que lo lleva a la plataforma en donde debe registrarse y anexar su hoja de vida en formato pdf.

En cualquier caso, se recomienda estar pendiente de las convocatorias que se publican en la página web del ICBF, así como en la página de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Usted también podrá verificar cuales son los operadores que están contratados por el ICBF a nivel nacional; si está interesado en conocer las convocatorias, debe comunicarse directamente con ellos. En el siguiente enlace encontrará la lista de los operadores:

<https://www.icbf.gov.co/programas-y-estrategias/estrategia-compras-locales/compras-locales-en-regiones>

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar asesoría en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias las 24 horas del día a través de nuestros canales de atención, Línea Gratuita Nacional 01-8000-91-8080, correo electrónico [atencionalciudadano@icbf.gov.co](mailto:atencionalciudadano@icbf.gov.co) y en la página web [www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co) opciones Solicitudes PQRS, Chat ICBF, Videollamada o Llamada en Línea.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141, de las líneas de WhatsApp: 320 239 16 85, 320 239 13 20 y 320 865 54 50, o por cualquiera de nuestros canales de atención.

Cordialmente,

**Dirección de Servicios y Atención**

ICBF Sede de la Dirección General

Avenida carrera 68 No. 64 C- 75

[atencionalciudadano@icbf.gov.co](mailto:atencionalciudadano@icbf.gov.co)

**INFORMACIÓN CLASIFICADA**